

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Jesusi, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia para fábrica de muebles de madera sita en la calle Río Ebro, número 32, de esta localidad.—Expediente 178/2011.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 1 de julio de 2011.—La concejala-delegada de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/6.370/11)